



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
01/07/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
28/08/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombres: <ul style="list-style-type: none">• Christian Samuel Lavadores Álvarez Unidad Administrativa: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar el desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023 y mediante un análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas del programa.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica del programa.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables.• Valorar la calidad de la información que la URP generó para dar seguimiento al programa, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales Ejercicio Fiscal 2023, elaborados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa presupuestario es específico para el programa social, cuenta con la documentación adecuada, utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), así como fuentes verificables y actuales. El Diagnóstico del programa Presupuestario E051, se encuentra cargado en el sitio web de PbR del Estado de Puebla.

El Diagnóstico cuenta con los árboles del problema y de objetivos, cuentan con coherencia entre sus elementos, visibilizando adecuadamente las causas y efectos.

Se encuentra el desglose de las cifras correspondientes a la población, la información corresponde al año 2022.

El Programa se encuentra perfectamente alineado con el PND y el PED, atendándose a través de Ejes, Estrategias, Líneas de Acción y Programas Especiales.

El PP cuenta con MIR y se encuentra en medios oficiales y válidos, asimismo, los niveles cuentan con resumen narrativo.

El Programa Presupuestario cuenta con indicadores en todos sus niveles, asimismo, define de manera adecuada las metas que se propone e identifica el origen de los recursos con los que se financia y la instancia que opera el programa. El Diagnóstico del PP, fue otorgado por la UR del programa.

Las ROP es el documento en el que se sustenta la información operacional normativa del programa y en lo general el documento es claro en su reglamentación y procesos, así mismo se las ROP encuentran publicadas en Periódico Oficial del Estado.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con reglas de operación normadas y publicadas.
- El programa sigue la MML y cuenta con fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles.
- El programa cuenta MIR, y sus indicadores se encuentran dentro de los parámetros CREMAA.
- El programa cuenta con mecanismos de solicitud para la población.
- Adecuada alineación con el PED y el PND.

2.2.2 Oportunidades:

- La Nota Técnica del Programa de Electrificación no Convencional 2023, no se encuentra publicado en ningún sitio oficial.
- Información más específica respecto a la población beneficiaria.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2.3 Debilidades:

- Información específica registrada en el padrón de beneficiarios proporcionado por la UR.
- Los informes seguimiento del programa no se llevan a cabo de manera periódica.

2.2.4 Amenazas:

- El padrón no se encuentra publicado en la PNT.
- No se encuentra información específica referente a la población beneficiaria que determine su coincidencia con la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la presente evaluación, es posible identificar que el Programa Electrificación no Convencional 2023, funge como un programa que busca contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las y los poblanos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, mediante el suministro e instalación de Sistemas Fotovoltaicos, proporcionando energía eléctrica no convencional en sus viviendas.

El programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano, está diseñado para dar sustento al programa social que en este caso evaluamos, por lo que de acuerdo al diagnóstico del PP y a las Reglas de Operación, se encuentra evidencia del planteamiento de problema, de la construcción de árboles de problemas, aboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados, fichas de indicadores, destacando que dicha información se encuentra correlacionada de forma adecuada.

Se encuentran procedimientos y requisitos específicos definidos para recibir y registrar tramite a solicitudes de apoyo, mismos que se encuentran publicados en páginas oficiales de internet, así como en los mencionados documentos oficiales emitidos por la Unidad Responsable del Programa.

Se encuentran información y estadísticas publicadas en el Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presentado por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Finalmente, con base en la información anexada remitida por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, se pueden verificar las acciones y beneficios brindados a los Municipios que cuentan con índices de rezago social o pertenecen a zonas de atención prioritaria del Estado de Puebla.



Secretaría

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Gobierno de Puebla

Siendo el número 1 el más importante y el 5 menos relevante:

1. Seguimiento y actualización al diagnóstico del programa presupuestario.
Publicación en sitio oficial de la nota técnica y su actualización.
2. Continuar con la revisión y seguimiento de las metas del programa y sus actividades, buscando que tengan congruencia.
3. Generar información específica referente a la población beneficiaria que determine su coincidencia con la población objetivo.
4. Es recomendable que la UR de seguimiento y revisión a los indicadores y metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Christian Samuel Lavadores Álvarez

4.2 Cargo:

Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Bienestar

4.4 Principales colaboradores:

Christian Samuel Lavadores Álvarez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srft.bienestar@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

2227779700 Ext. 1129



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa de Electrificación no Convencional 2023
5.2 Clave del Pp:
E051 Transforma tu Entorno Urbano
4.3 Institución a la que pertenece:
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Secretaria de Bienestar Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Subsecretario de Vivienda Rafael Ramos Bautista atencion.bienestar@puebla.gob.mx (222) 7 77 97 00



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Interna

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

No Aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.3 Costo total de la evaluación:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.4 Fuente de Financiamiento:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>